



POLITÉCNICA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 21 de abril de 2023

Nº PLAZA: 041

CENTRO: E.T.S. Ingeniería Aeronáutica y del Espacio

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Ayudante Doctor

DEDICACIÓN: Tiempo completo.

DEPARTAMENTO: Física Aplicada a la Ingeniería Aeronáutica y Naval

AREA DE CONOCIMIENTO:PERFIL: Física Aplicada

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 4 de mayo de 2023.

Presidente/a	Categoría Docente	Designación
D. Luis Conde López	_Catedrático de Universidad	19/7/2012
VOCALES		
D. Ezequiel Del Río Fernández	Titular de Universidad	1/6/1998
D. Fernando Jiménez Lorenzo	Titular de Universidad	14/7/2008
D. M. Encarnación Cámara Moral	Titular de Universidad	23/3/1993
SECRETARIO/A		
D. Juan Luis Domenech Garret	_Titular de Universidad	9/2/2021

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión.

La Comisión acuerda.....(SI/NO) realizar entrevista personal con los candidatos.

No

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

Siguiendo el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno de la UPM de 27 de Enero de 2005.

FORMACION ACADEMICA (máximo 20 puntos): Se valora el expediente académico, premios segundas titulaciones y becas recibidas en el período de formación.

- Licenciaturas, Masters, Grados.
- Premios recibidos.
- Becas
- Acreditaciones

FORMACION COMPLEMENTARIA (máximo 15 puntos): Se valoran los cursos de formación docente y de postgrado. Consideramos cursos de adaptación pedagógica y Másteres de educación en horas y/o ECTS.

EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos): Se valora la experiencia docente universitaria en materias del área de conocimiento, TFG, TFM y proyectos de innovación y mejora docente.

- Asignaturas impartidas: Cuatrimestres completos como una unidad de Física I, II, Mecánica, y asignaturas afines, tanto de grado como de postgrado.
- Trabajos fin de grado (TFG) y de máster (TFM) son contados juntos
- Proyectos de Innovación Educativa como IP.

EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 15 puntos): Se valora la actividad realizada en proyectos de investigación y contratos de investigación relacionados con el área de conocimiento o áreas afines. Dirección de trabajos tutelados y tesis doctorales.

- Contamos el número de proyectos de investigación públicos y privados indicando si es IP.
- Número de tesis doctorales y si es codirigida se indica con $\frac{1}{2}$.

EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos): Se valora la actividad no docente ni de investigación realizada en empresas e instituciones y en el ejercicio libre de la profesión.

- Trabajos no universitarios calculados en meses (M)

PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA (máximo 15 puntos): Se evalúa la producción académica y científica en forma de publicaciones, patentes, etc.

- Publicaciones docentes: Libros y publicaciones con ISBN por entender que garantizan la calidad. No hemos considerado material *on-line*, ni repositorios, etc.
- Artículos publicados, se indica los publicados en revistas del JCR.
- Participación en congresos científicos, presentación de ponencias, etc.

OTROS MERITOS (máximo 10 puntos): Se valoran básicamente méritos relacionados con la gestión y movilidad. Estancias de docencia y estudio en Univ. o centros de investigación nacionales o extranjeros. Cargos de gestión unipersonales de gestión. Organización de congresos

- Estancias en instituciones de prestigio contadas en meses (M).
- Cargos unipersonales de gestión.



POLITÉCNICA

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 16:30 del día 4 de mayo de 2023 todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente,

El Secretario,

Fdo: Luis Conde López

Fdo: Juan Luis Domenech Garret

Los candidatos podrán examinar la documentación correspondiente contactando mediante correo electrónico al Secretario de la Comisión (Prof. Domenech, domenech.garret@upm.es) entre el viernes 5 de mayo a las 9:00 de la mañana y el martes 9 de mayo a las 14:00 horas.



ACTA DE PROVISION DE PLAZA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN:

CENTRO:

CATEGORÍA PLAZA:

Nº PLAZA:

DEPARTAMENTO:

AREA DE CONOCIMIENTO:

PERFIL:

Finalizadas las pruebas, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, propone como candidato a:

D. _____

Listado ordenado del resto de candidatos que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación:

Listado ordenado de los siguientes candidatos que pasarán a formar parte de la bolsa de empleo de la UPM por área de conocimiento:



POLITÉCNICA

Listado de los que no han superado el proceso selectivo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación, que se tramitará conforme a lo establecido en la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza y demás normativa de aplicación.

Madrid, de de 20_

El Presidente,

El Secretario,

Fdo: Luis Conde López
Garret

Fdo: Juan Luis Domenech

El Vocal

El Vocal

El Vocal

Fdo:.....

Fdo:.....

Fdo: